



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 21 de diciembre de 2.020
Corresp. Expte. P-70/20

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A 3989 (DEROGADA POR ORDENANZA 4102)

Artículo 1º: Autorízase a partir del día 1 del mes de Enero de 2021 el siguiente cuadro tarifario para el servicio de Transporte Urbano de Pasajeros del Distrito de Coronel Rosales prestado por las empresas Compañía Belgrano SA y Compañía Puntaltense SA:

BOLETO UNICO.....\$ 40.00 (Pesos cuarenta)

BOLETO PUNTA ALTA-VILLA ARIAS.....\$ 45.00 (Pesos cuarenta y cinco)

Artículo 2º: Autorízase a partir del día 1 del mes de Abril de 2021 el siguiente cuadro tarifario para el servicio de Transporte Urbano de Pasajeros del Distrito de Coronel Rosales prestado por las empresas Compañía Belgrano SA y Compañía Puntaltense SA:

BOLETO UNICO.....\$ 45.00 (Pesos cuarenta y cinco)

BOLETO PUNTA ALTA-VILLA ARIAS.....\$ 50.00 (Pesos cincuenta)

Artículo 3º: Autorízase a partir del día 1 del mes de Enero del año 2021 los siguientes descuentos para abonos del servicio de Transporte Urbano de Pasajeros del Distrito de Coronel Rosales:

- Boleto Estudiantil 50% (Nivel inicial, Nivel Primario, Nivel Medio, Nivel Terciario, Nivel superior y Nivel Universitario).

Artículo 4º: Remítase copia de la presente a la Compañía Belgrano S.A. y Compañía Puntaltense S.A. para su conocimiento, debiendo comunicar también el aumento otorgado a los efectos de cumplir con el deber de información para los usuarios.

Artículo 5º: Deróguese, por aplicación de lo establecido en la presente, la Ordenanza N° 3.801, y cualquier otra que se oponga a lo establecido en esta norma.

Artículo 6º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

**SANCIONADA EN SESION EXTRAORDINARIA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.
GFL.**

**Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo
Deliberante**



**Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo
Deliberante**